Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray

Distrito de Santa Rosa – Dpto. de San Pedro
República del Paraguay

RESOLUCION I.M. Nº 337/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GLOBAL GROUP CONSTRUCTORA, DEL SEÑOR MARIO RICARDO PAREDES M., LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE "PREPARACIÓN DE SUELO PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES", SEGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2014, ID Nº 280979.----------

Santa Rosa del Aguaray, 17 de Setiembre de 2014.

VISTO: El procedimiento realizado por la modalidad de Contratación Directa Nº 03/2014 para la **"PREPARACIÓN DE SUELO PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES"**; y

CONSIDERANDO: Que, según el Informe de Evaluación de fecha 16 de Setiembre de 2014, presentado por el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Que, conforme lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" establece: *"**Artículo 28.- ADJUDICACIÓN.** Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*

Que, la Intendencia Municipal, en base al informe de evaluación presentado se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY

R E S U E L V E

Art. 1º. **ADJUDICAR** a la empresa **GLOBAL GROUP CONSTRUCTORA, DEL SEÑOR MARIO RICARDO PAREDES M.,** con RUC 3803335-6, la ejecución del contrato de **"PREPARACIÓN DE SUELO PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES",** C.D. Nº 03/2014, ID Nº 280979, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de **Gs. 120.000.000** – *guaraníes Ciento veinte millones.-*

Art. 2º. **COMUNICAR** a la empresa adjudicada para formalizar el contrato respectivo dentro de los (20) veinte días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, y la notificación respectiva a los demás oferentes participantes.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a la DNCP, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY – Secretaría General

ADELIO SILVA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY – INTENDENCIA

MARIO RAMÓN BENÍTEZ
Intendente Municipal